

Secretaría de Policía Municipal de Monterrey



COORDINACION JURIDICA

ACUERDO DELEGATORIO

EL Suscrito LIC. JORGE FERNANDO GARZA MORALES, Comisario de la Secretaria de Policia Municipal de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, 80 y 81 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10 párrafo segundo, 11, 12 finacción XI y 26 último párrafo del Reglamento Orgánico del Golbierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega en el C. Lic. Eibar Eliud Gómez Marin. Coordinador Jurídico de la Secretaria de Policia Municipal de Monterrey, todas y cada una de las facultades y atribuciones consignadas a favor del Coordinador de Asuntos Internos de la Secretaria de Policia Municipal de Monterrey, en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaria de Policia Municipal de Monterrey.

SEGUNDO.- El presente acuerdo tendrá vigencia a partir del momento de su firma, permaneciendo en vigor hasta el día 30-treinta de Octubre de 2012-dos mil doce.

TERCERO.- El C. Llic. Elbar Eliud Gómez Marín, Coordinador Jurídico de la Secretaria de Policía Municipal de Monterrey, deberá rendir a la dependencia de su adscripción, un informe detallado de los asuntos en los cuales haya ejercido las facultades que aqui se le delegan,

CUARTO.- Publiquese tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en la Gaceta-Municipal.

ATENTAMENT

iMonterrey, Nuevo Leon à 22 de Saptiembre de 2011.

LUC JORGE EBRANDO GARZA MORALES.

COMISARIO DE LA SECRETARIA DE POLICIA MUNICIPAL DE MONTERREY.

T 7.1 8.11.0.00

A salara managasa nahima

Co. Ladiar de Guevara S/ Mesq. Arista, Cal. Del Name, Cir. Dagon, Manterrey N. C. Aleray.